ES COPIA

EXP.: 001500
01 MAR 2023

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 28/02/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 133/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CENTRO DE ATENCION DE SANTA ROSA DEL AGUARAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/02/2023 06:00:00	24/02/2023 19:00:00	5	Augusto Domínguez Granada

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
19562	20/02/2023 06:33:00	24/02/2023 19:02:00	157.835	158.963	1.128

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRABAJOS DE VERIFICACION Y CONTROL EN EL CAC DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

CONTROLADO SUNA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

V°B° Jefe Inmediato

ES COPIA

EXP. N° 000956
14 FEB 2023
MESA DE ENTRADA GABINETE AGRICOLA DE HABILITACION

CAH
Desarrollo & Bienestar

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 1 **SOLICITUD DE VIÁTICO N°141/2023** **RC-GA-SV02-V01**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 13 de Febrero del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	AUDITORIA INTERNA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRABAJOS PARA LA AUDITORIA INTERNA EN EL INTERIOR DEL PAIS.
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rosa del Aguaray
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1500 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AUGUSTO MANUEL COMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/02/2023	24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102	
2	JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	20/02/2023	24/02/2023	5.0	350.000	1.576.102	
3	MANUEL VERA	3.637.940	20/02/2023	24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102	
						TOTAL		4.088.306

Augusto Dominguez Granado

Jefe/a Gerente/a V°B° Gerencia Administrativa

Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

RECIBIDO SUMA

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 133

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de febrero de 2023

VISTO: El expediente N° 956, de fecha 14 de febrero de 2023, y compromiso presupuestario N° 171/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA ROSA DEL AGUARAY, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar trabajos de Auditoría Interna.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AUGUSTO MANUEL DOMINGUEZ GRANADA	2.227.643	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102
JOSE REINALDO SANTANDER RIQUELME	2.521.676	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	350.000	1.576.102
MANUEL VERA	3.637.940	20/02/2023 al 24/02/2023	5.0	270.000	1.256.102
TOTAL					4.088.306

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

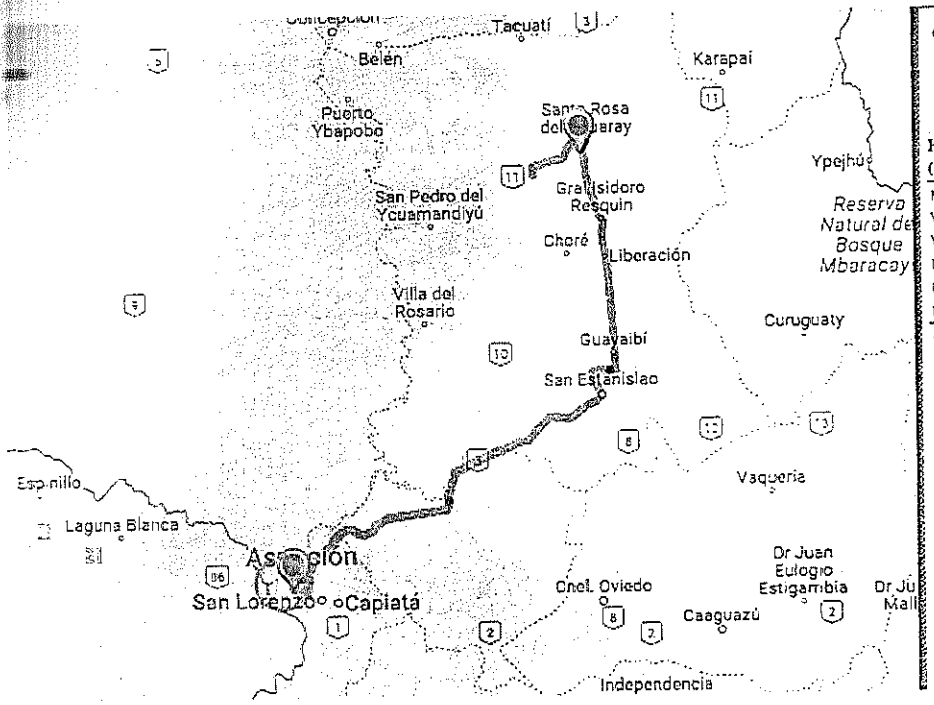
Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

CONTROLADO SUMA

ES COPIA

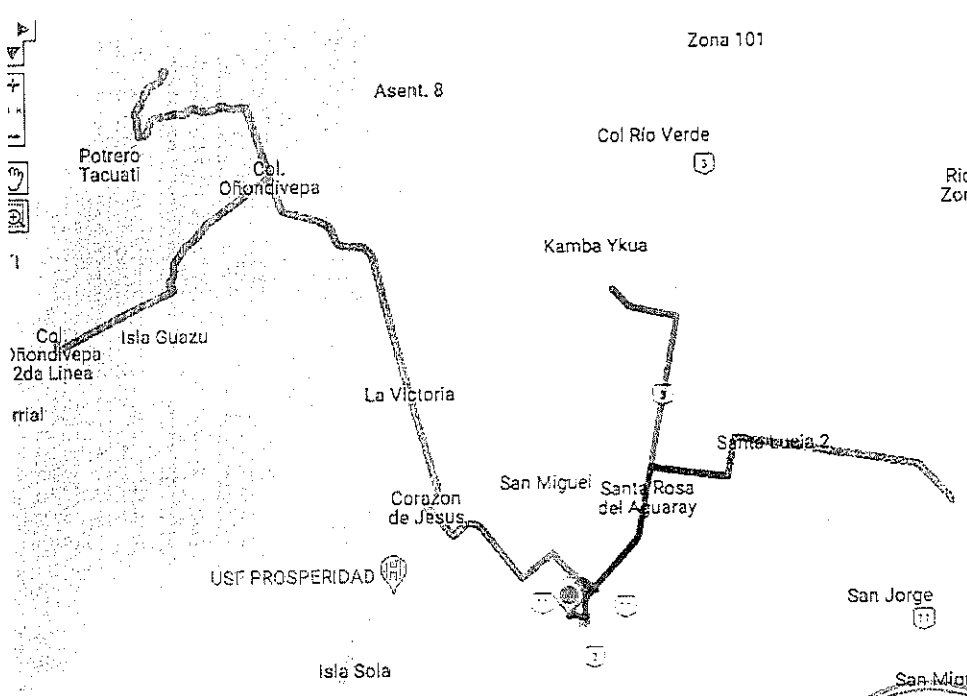


CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 156 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 355km 817m
DESDE: Lun 20 Feb 23 - 06:00:00
HASTA: Lun 20 Feb 23 - 20:30:00

Eventos (79)



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

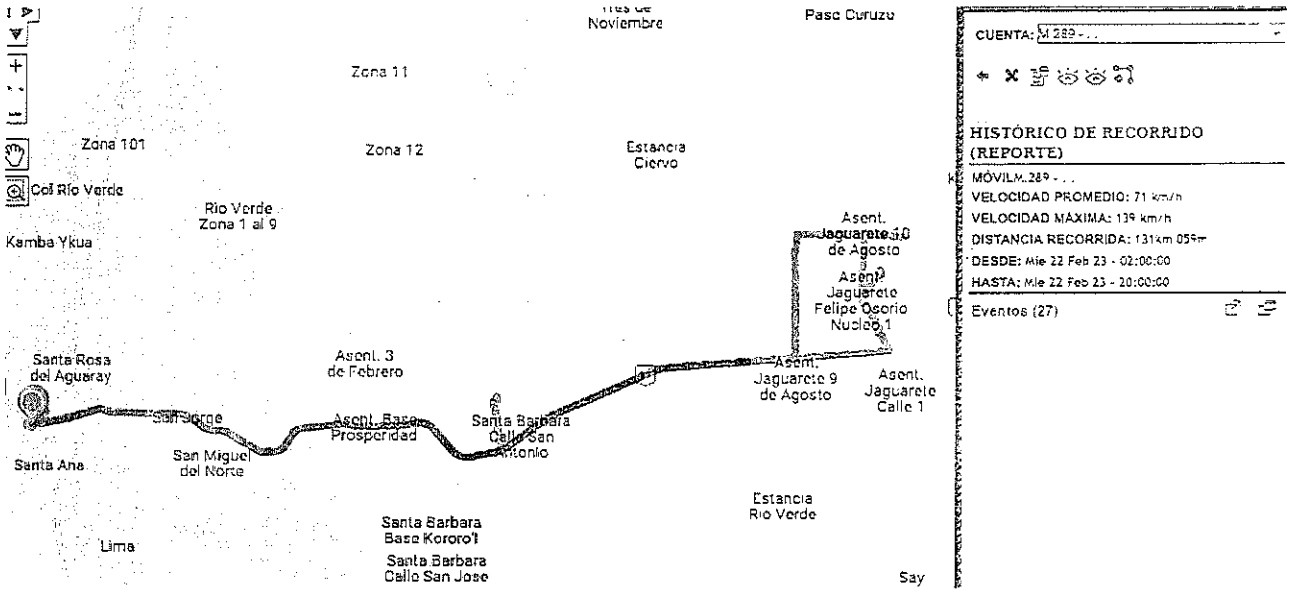
MÓVIL M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 43 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 100 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 115km 131m
DESDE: Mar 21 Feb 23 - 04:00:00
HASTA: Mar 21 Feb 23 - 22:00:00

Eventos (29)

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN ASUNCIÓN

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

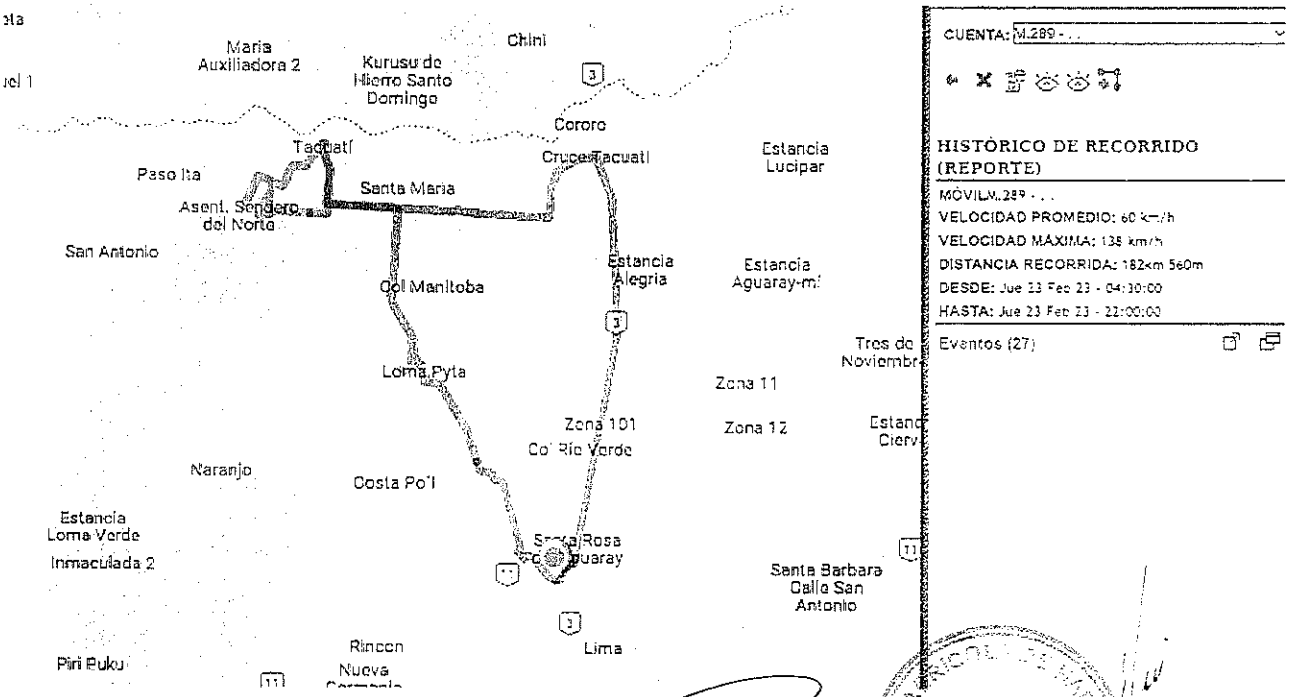
CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



CUENTA: M.289 - . .

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 71 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 131km 059m
DESDE: Mie 22 Feb 23 - 02:00:00
HASTA: Mie 22 Feb 23 - 20:00:00
Eventos (27)



CUENTA: M.289 - . .

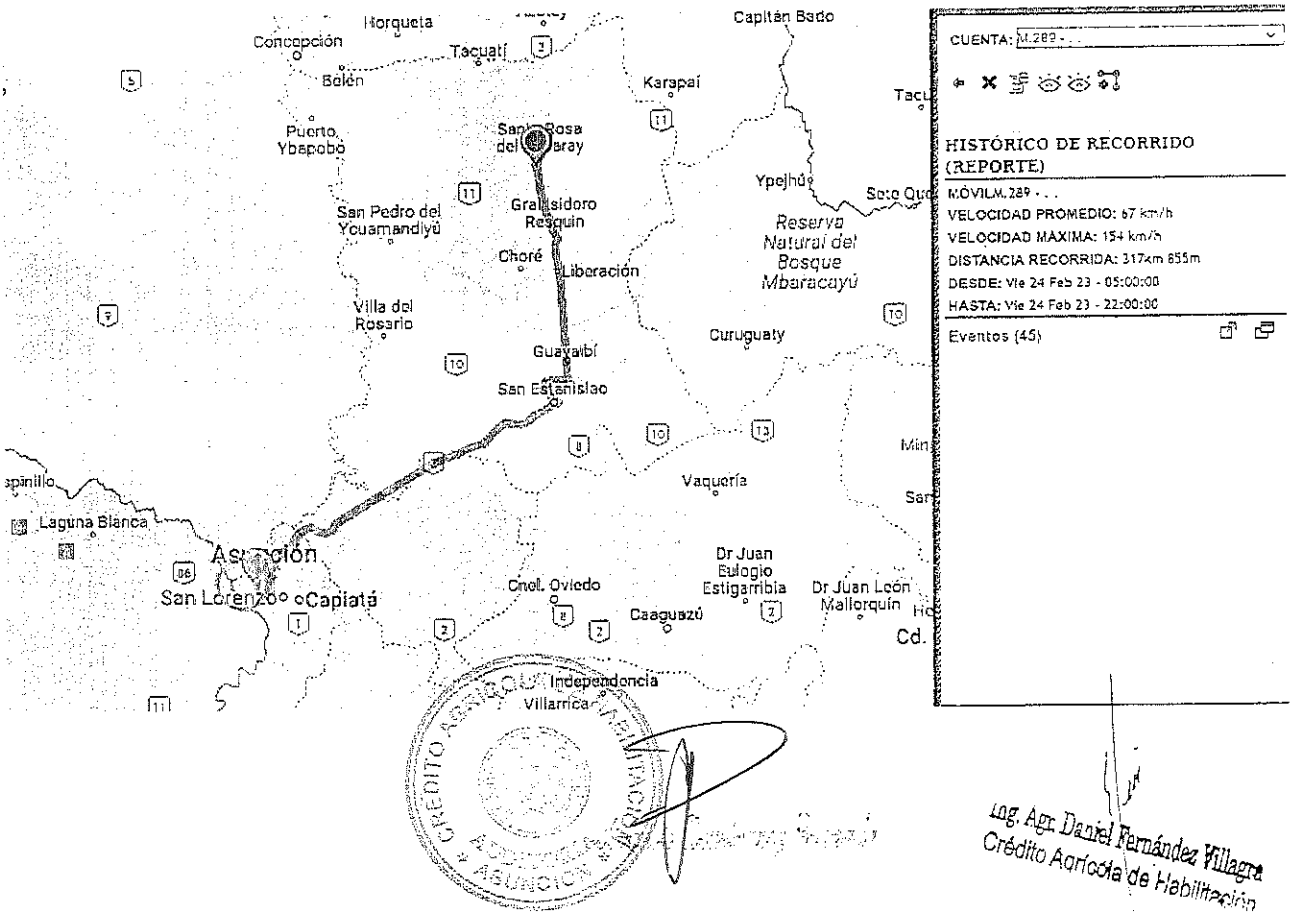
HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.289 - . .
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 138 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 182km 560m
DESDE: Jue 23 Feb 23 - 04:30:00
HASTA: Jue 23 Feb 23 - 22:00:00
Eventos (27)

Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN ASUNCIÓN

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

CONTROLADO SUMA
03 MAR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO